

EDICTO N°285

QUE DENTRO DEL PROCESO SEGUIDO AL SEÑOR LUIS ANTONIO ALMANZA VARGAS, POR DELITO CONTRA LA LIBERTAD E INTEGRIDAD SEXUAL, EN PERJUICIO DE UNA MENOR DE EDAD, N.L.Q.

TRIBUNAL SUPERIOR DE LIQUIDACIÓN DE CAUSAS PENALES DEL PRIMER DISTRITO JUDICIAL DE LA REPÚBLICA DE PANAMÁ. Panamá, quince (15) de noviembre de dos mil veinticuatro (2024).

Atendiendo lo establecido en el artículo 2436 del Código Judicial en conexidad con los numerales 7, 9 y 13 del artículo 119 de la Ley 53 de 27 de agosto de 2015, se concede el término de **quince (15) días hábiles**, el Licenciado Luis Carlos Tapia Rodríguez, defensor público del señor **LUIS ANTONIO ALMANZA VARGAS**, para que formalice el Recurso de Casación anunciado, contra la Sentencia de 2DA. INST. N°24-2024, de fecha diez (10) de octubre de dos mil veinticuatro (2024), proferida por el Tribunal Superior de Liquidación de Causas Penales del Primer Distrito Judicial de Panamá, dentro del proceso seguido a **LUIS ANTONIO ALMANZA VARGAS**, por el delito contra la Libertad e Integridad Sexual, en la modalidad de Violación Técnica, en perjuicio de N.L.Q; término que iniciará a correr para el recurrente, una vez desfijado el edicto que notifica la presente providencia.

De ser requerido el expediente principal, y tomando en cuenta la responsabilidad que conlleva su traslado, por razones de logística y seguridad, le será entregado al Defensor del procesado el tomo que compone el expediente principal de manera digitalizado en una memoria USB, en tanto el expediente principal en físico reposará en la secretaria judicial de este Tribunal Superior para verificación de resultar necesario.

NOTIFÍQUESE,

EYDA AMARILIS JUÁREZ R.
MAGISTRADA SUSTANCIADORA
LCDA. YARIS de MC COY
SECRETARIA JUDICIAL III



Para notificar a los interesados de la presente Providencia se fija el **EDICTO**, en lugar visible de la secretaría, hoy, **VEINTIOCHO (18) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**.

Yaris de McCoy
SECRETARIA

Vencido el término legal del presente **EDICTO**, hoy, **VEINTICINCO (25) DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)**, a las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 A.M.)**, lo desfijo y agrego a sus antecedentes.

SECRETARIA